

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
CODIGO: 19-001-33-33-004

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO

Expediente: 190013331004 2009 00175 00
Demandante: BENJAMIN LUCUMI Y OTROS
Demandado: ENERGUAPI S.A. ESP.
Medio de Control: EJECUTIVO

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy, seis (6) de Octubre de dos mil veintiuno (2021), se fija en lista de traslado LA LIQUIDACION DEL CREDITO realizada por la CONTADORA de los Juzgados Administrativos de Circuito de Popayán, por un (1) día y queda a disposición de las partes a partir del siete (7) de octubre de 2021, por el término de tres (3) días, atendiendo lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del C.G.P.

VINCULO CONTIENE LIQUIDACION CREDITO REALIZADO POR LA CONTADORA

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/j04admpayan_cendoj_ramajudicial_gov_co/Eu6oJGf04AFOr05foSIFV_UBRTUIU3MKEqXBFpgHoykunQ?e=CmQgqe


MERCEDES NATALIA CASAS SEVILLA
Secretaria

